

Movilh presenta recurso de protección contra Registro Civil por negar matrimonio a pareja homosexual

Con el respaldo del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) una pareja gay con 19 años de relación – el periodista Ramón Gómez y el diseñador gráfico Gonzalo Velásquez – presentaron un recurso de protección ante tribunales para que se les permita contraer matrimonio.

Uno de los voceros del Movilh, Diego Ríos, dijo esperar un fallo positivo, ya que la Corte Suprema ha reconocido el matrimonio igualitario como un derecho humano.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/MOVILH-1.mp3>

Por su parte, la abogada del Movilh, Mónica Arias, aclaró que cumplen con todos los requisitos legales para que el recurso de protección sea declarado admisible a tramitación. Además, explicó los fundamentos de esta acción legal.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/MOVILH-2.mp3>

En tanto, el periodista Ramón Gómez explicó que solicitan al Estado que se reconozca su relación, tal como ocurre en el caso de las parejas heterosexuales, entregando derechos y protección a los menores que buscan adoptar.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/MOVILH-3.mp3>

[H-3.mp3](#)

El diseñador gráfico, Gonzalo Velásquez, agregó que buscan la misma dignidad que se entrega a cualquier familia que se quiere y ama.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/MOVILH-4.mp3>

Cabe recordar que el registro Civil negó este martes una hora de matrimonio a la pareja creadora del cuento “Nicolás tiene dos papás”, argumentando la entidad estatal que tal unión está prohibida por la legislación chilena. Los afectados presentaron un recurso de protección con el patrocinio del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). La pareja explicó que en la actualidad su principal motivación para contraer matrimonio es adoptar un niño o una niña.



Diputado Teillier: “Gobierno trata de imponer clima de impunidad”



El presidente del Partido Comunista de Chile, Guillermo Teillier, acusó al gobierno de imponer un clima de impunidad en el país al favorecer mediante su influencia política el rechazo a la acusación constitucional en contra de los tres jueces de la Sala Penal del máximo tribunal, quienes concedieron la libertad condicional a 7 criminales de la dictadura internos en Punta Peuco y Colina I

A este respecto, Guillermo Teillier afirmó que el objetivo perseguido por la acusación constitucional tenía por objeto impedir la proliferación de fallos judiciales que además de lograr que criminales de Estado pudieran salir libres, contravienen los principios más básicos de la Constitución y los tratados internacionales sobre la protección de los D.D H.H.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-1-8.mp3>

El diputado Guillermo Teillier reprochó la actitud que han tomado los jueces cuestionados tras esta acusación constitucional, quienes a su juicio han evidenciado una actitud de soberbia y desprecio por las legítimas atribuciones fiscalizadoras que posee otro poder del Estado, como es en este caso el Parlamento.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-2-8.mp3>

Siguiendo con esta lógica de impunidad que persiste en el país, el timonel comunista denunció la negativa del Estado chileno a entregar los recursos requeridos para determinar las reales causas de la muerte de Pablo Neruda a 45 años de su muerte, situación que ha sido fuertemente cuestionada por la comunidad internacional dada la relevancia de uno de nuestros premios Nobel, fallecido en extrañas circunstancias.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-3-6.mp3>

Finalmente el diputado Guillermo Teillier exhortó al gobierno a darle de una vez por todas urgencia al proyecto que regula las libertades condicionales, iniciativa que gracias a la acusación constitucional pudo tramitarse en la comisión mixta, pues a su juicio es la única forma de avanzar en este debate, permitiendo que los jueces no puedan escudarse en este vacío normativo para fallar de manera irregular, tal como ocurrió con la segunda penal de la Corte Suprema, concluyó.

La valoración del Presidente del PC a la acusación constitucional



El diputado y presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, destacó que en la primera etapa de la acusación constitucional contra la Corte Suprema quedó absolutamente

descartada la posibilidad de seguir otorgando libertad condicional a reos de Punta Peuco, condenados por crímenes de lesa humanidad.

Asimismo, Guillermo Teillier valoró que la sólida intervención de la diputada comunista Carmen Hertz quien desarmara todos los argumentos jurídicos expresados por los defensores de dichos acusados.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PC-1.mp3>

El timonel del PC, indicó que la acusación constitucional dio paso a apurar el trámite de la ley que norma la libertad condicional en Chile, en el marco de un proceso de lucha contra la impunidad que sigue adelante.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PC-2.mp3>

Según informó el diputado Guillermo Teillier, el proyecto de ley que restringe los beneficios carcelarios a condenados por crímenes de lesa humanidad reafirma los planteamientos de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PC-3.mp3>

Finalmente, el presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, dijo esperar que esta ley pase a sala para poder aprobarla, en un contexto de soberbia, por parte de los jueces.

Diputado Fidel Espinoza: “Se deben defender las atribuciones del Parlamento con fuerza”



El diputado del Partido Socialista, Fidel Espinoza, consideró lamentable que el ministro del interior, Andrés Chadwick, cuestione las atribuciones propias del Parlamento al ejercer acusaciones constitucionales contra jueces de la Corte Suprema, asegurando que esto debilita la independencia y autonomía del poder judicial.

En ese sentido, Fidel Espinoza criticó que el gobierno los acuse de poner en entredicho la labor de los poderes del Estado, luego de que Sebastián Piñera se reuniera con el presidente de la Corte Suprema, en un acto de intervencionismo nunca antes visto.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FIDEL-1.mp3>

Por otro lado, Fidel Espinoza sostuvo que la presidenta de la Cámara de Diputados, Maya Fernández, debe ser muy clara en defender el rol del Parlamento, ante los ataques del juez de la Corte Suprema, Carlos Künsemüller, quien los tachó de ignorantes.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FIDEL-2.mp3>

Para Fidel Espinoza, pese al rechazo de esta acusación y la soberbia del juez Carlos Künsemüller, lograron posicionarse con

fuerza el tema de los Derechos Humanos, dignificando a las víctimas de genocidio y terrorismo de Estado.

Crímenes de lesa humanidad amparados en resoluciones judiciales que a todas luces, son atentatorios contra el propio derecho internacional en la materia, según aclaró el legislador.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FIDEL-3.mp3>

El diputado socialista dijo esperar que se apruebe el proyecto de ley que restringe los beneficios carcelarios a condenados por crímenes de lesa humanidad, en vista de la arremetida del poder judicial a favor de la impunidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FIDEL-4.mp3>

El diputado Fidel Espinoza repudió que ninguno de los criminales de la Dictadura beneficiados con libertades condicionales, ha tenido un ápice de arrepentimiento o colaboración en la investigación.

Denuncian feroz campaña comunicacional y presión de poderes fácticos para que se

rechazara constitucional

acusación



Distintos personeros políticos se refirieron a la acusación constitucional contra tres ministros de la Corte Suprema cuestionados por parte de la oposición tras otorgar libertades condicionales a reos condenados por violaciones a los derechos humanos, la cual finalmente fue rechazada por la Cámara de Diputados.

En este contexto la parlamentaria del partido Comunista, Carmen Hertz, junto con criticar a los diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Radical que votaron en contra de la iniciativa, denunció una campaña comunicacional y de influencias feroz por parte de los poderes fácticos en favor de los tres jueces cuestionados, evidenciada por la reunión sostenida entre Sebastián Piñera y el presidente de la Corte Suprema Haroldo Brito.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-1.mp3>

La diputada comunista Carmen Hertz enfatizó que aquí el tema no es cuán buena o mala persona es un ministro u otro, sino siete fallos que a su juicio, vulneraron gravemente el derecho a la justicia inalienable que tienen las víctimas, la cual tras esta resolución parlamentaria lamentablemente abre una grieta de impunidad en nuestra sociedad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-2.mp3>

En tanto el jefe de la Bancada de diputados comunistas, Daniel Núñez junto con lamentar la votación en la Cámara de

Diputados sobre la Acusación Constitucional sostuvo que quienes votaron en contra están en deuda con el mundo de los derechos humanos y en particular con el compromiso irrestricto para que en Chile no exista la impunidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-3.mp3>

Del mismo modo, la diputada comunista Camila Vallejo respondió a los cuestionamientos surgidos de la Derecha respecto a lo recurrente que han sido las acusaciones constitucionales durante este periodo, señalado que más allá de su reiteración lo importante es el fondo del asunto debatido y su legitimidad como herramienta de fiscalización parlamentaria.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-4.mp3>

Camila Vallejo acusó además una presión ilegítima hacia los parlamentarios que votaron la acusación constitucional en contra de los tres jueces de la Corte Suprema, surgida desde el propio Gobierno mediante esta intervención política descarada hecha en complicidad con la presidencia del máximo tribunal del país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-5.mp3>

Para el diputado comunista Boris Barrera pese a que esta acción constitucional fue rechazada por la Cámara, resulta rescatable la unidad surgida en torno a la cuestión previa y evitar previamente la fallida recusación que intentó imponer la UDI a la legisladora Carmen Hertz.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-6.mp3>

Por su parte, el dirigente del partido Comunista Juan Andrés Lagos indicó que tras esta resolución, se naturaliza hay una denegación de justicia por parte del Estado chileno, en lo que respecta a quienes violaron los Derechos Humanos mediante tortura, ejecución y desaparición forzada de más de mil compatriotas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-7.mp3>

Consignar que esta Acusación Constitucional en contra de los 3 ministros de la Corte Suprema surge porque estos decretaron la libertad condicional para un grupo militares condenados por violaciones a los derechos humanos en dictadura. Cabe recordar que primero se debió votar la "cuestión previa" en la acusación constitucional contra los jueces de la Corte Suprema relativa a los asuntos técnicos y de forma. Esto se resolvió a través de un empate a 69 votos y cero abstención. Luego tras un debate que duró más de nueve horas la acción parlamentaria fue rechazada por 64 votos contra 73.

La acusación constitucional en si misma fue una acción contra la impunidad sostiene

J. A. Lagos



Tras un debate de más de nueve horas, la Cámara de Diputados rechazó por 64 votos a favor y 73 en contra la acusación constitucional que pesaba sobre los ministros de la Corte Suprema Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y Manuel Antonio Valderrama, por haber concedido el beneficio de libertad condicional a un grupo de condenados por crímenes de lesa humanidad.

Pese a este resultado, el dirigente del Partido Comunista, Juan Andrés Lagos, destacó que la votación inicial permitiera demostrar la legitimidad de la acusación constitucional, desde el punto de vista legislativo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AC-1.mp3>

Para el dirigente comunista, la primera resolución del Parlamento a favor de esta acusación dejó establecido que no existe la posibilidad de reinterpretar la legislación para otorgar libertad condicional a reos que no han entregado ninguna señal de arrepentimiento.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AC-2.mp3>

El analista indicó que hay una denegación de justicia por parte del Estado chileno, en lo que respecta a quienes violaron los Derechos Humanos mediante tortura, ejecución y desaparición forzada de más de mil compatriotas.

En ese contexto de impunidad, Juan Andrés Lagos descartó que la acusación constitucional contra la Corte Suprema atentara contra el Estado de Derecho, como señalaron desde la derecha

los defensores de la Dictadura.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AC-3.mp3>

Por otro lado, Juan Andrés Lagos repudió que diputados del partido radical y demócratacristiano votaran en contra de esta acusación, tratándose de los mismos sectores que junto a la derecha se amparan en la idea de que los Derechos Humanos se defienden en cualquier parte del mundo.

A juicio del dirigente comunista, esos parlamentarios no tienen moral, ni ética para seguir jugando al empate político en la materia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AC-4.mp3>

El analista y dirigente Juan Andrés Lagos, aclaró finalmente que el Parlamento no tiene piso para seguir intentando esta suerte de empate, tratando de blindar la impunidad en Chile, paralelamente a defender los Derechos Humanos de otros países, pero sin referirse por ejemplo, a los más de 400 dirigentes sociales, campesinos y militantes de las FARC asesinados en Colombia por bandas paramilitares y agentes del Estado.

**Teillier y acusación
constitucional: “Es un**

Legítimo derecho de la Cámara de Diputados al tratarse de graves situaciones que afectan los derechos humanos y convenios internacionales”



El presidente del Partido Comunista y diputado, Guillermo Teillier, afirmó que la Cámara de Diputados tiene el derecho a ejercer la acusación constitucional contra la Corte Suprema, por tratarse de un derecho político que les concede la propia Constitución.

Según esclareció el parlamentario, el poder legislativo no está pasando a llevar las resoluciones judiciales de los 3 jueces que concedieron libertad a criminales de lesa humanidad, sino más bien exigiendo el cumplimiento de convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-1-7.mp3>

El diputado Guillermo Teillier recordó que el golpe de Estado fue un quiebre total del Estado de Derecho, descartando que sea comparable a la acusación constitucional contra la Corte Suprema, como señalan los defensores de los reos de Punta Peuco, al no tener una defensa real.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-2-7.mp3>

Guillermo Teillier aclaró que los que pasaron por sobre el Estado de Derecho fueron los militares que dieron el golpe en 1973, los mismos que juraron a la bandera defender la Constitución.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-3-5.mp3>

El timonel del PC dijo que la Corte Suprema debe acatar la normativa vigente, los tratados internacionales de Derechos Humanos y las potestades de la Cámara.

Diputado Teillier: “Los 45 años deben ser un gran homenaje a nuestros caídos junto a redoblar compromiso por verdad, justicia y memoria”



El presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, se refirió a la persistente acción de negacionismo e impunidad que intenta perpetuarse en el país, a propósito del fallo de la segunda Sala Penal de la Corte Suprema que entregó el beneficios de libertad a 7 genocidas de la dictadura, acción que dio pie luego a una acusación constitucional en contra de los ministros responsables de este fallo.

Para el diputado Teillier tras este tipo de actos en contra de los familiares víctimas de la dictadura se encuentra la mano de un gobierno como el actual, que debe comenzar a pagar favores políticos electorales al mundo militar y a personajes de la ultra derecha como José Antonio Kast, quienes favorecieron la elección de Sebastián Piñera en los últimos comicios presidenciales .

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-1-2.mp3>

Guillermo Teillier afirmó que Piñera se ha equivocado gravemente al creer que los hechos dramáticos ocurridos en dictadura eran cosa del pasado, tal como lo demuestra con la designación en su gabinete de ministros negacionistas , o la propuesta de este “museo de la democracia” , iniciativa que lo único que busca es exaltar el rol de una Derecha que se integró a la transición pero siempre tras sus propios beneficios.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-2-2.mp3>

El timonel Comunista sostuvo que el próximo mes de septiembre –cuando se cumplen recordemos 45 años desde el golpe militar– es una instancia de gran simbolismo para quienes sufrieron el rigor de la represión, pero lejos de ser sólo una instancia de dolor y de recuerdo, también debe transformarse en un nuevo compromiso en pos de la verdad y la justicia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-3-2-1.mp3>

Del mismo modo Guillermo Teillier insistió en que esta gran

marcha de pro de los DD.HH y la justicia convocada para este 9 de septiembre, debe ser una oportunidad para que de manera transversal la sociedad chilena se manifieste a favor del nunca más y de la dignidad nacional, pues esta es una lucha que concierne a todos los sectores del país, sin exclusión, concluyó el presidente del Partido Comunista.

Bancadas de oposición logran acuerdo para presentar acusación constitucional contra ministros de la Suprema por beneficios carcelarios



Junto a un gran lienzo que expresaba “NO A LA IMPUNIDAD”, las bancadas de los partidos de oposición informaron la decisión de hacer una acusación constitucional contra los jueces de la Sala Penal de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y Manuel Antonio Valderrama, quienes liberaron a 7 reos que cumplían penas por crímenes de lesa humanidad

Acompañados por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, anunciaron la decisión parlamentaria de acusar constitucionalmente a los integrantes del tribunal máximo, la que obedece a la facultad de los parlamentarios para solicitar un juicio político por incumplimientos graves a una labor.

Según la presidenta de la agrupación, Lorena Pizarro, aseguró que el poder judicial está iniciando un camino de otorgar beneficios a violadores de derechos humanos que cumplieran condena, por lo que se debe detener todo avance de impunidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-1.mp3>

El diputado presidente de la Bancada Comunista, Daniel Núñez, explicó que los equipos de abogados de las bancadas están trabajando para tener en un plazo de 10 días la acusación redactada en una clara señal hacia el país, de que no se puede aceptar actos de impunidad hacia los derechos humanos y que existen fundamentos jurídicos, políticos, éticos y morales para llevar a cabo la acusación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-2.mp3>

Por el Partido Socialista, el diputado Jaime Naranjo expresó que se debe actuar siempre a favor del respeto hacia los derechos humanos y que los jueces no pueden ignorar los tratados internacionales. En este sentido, tiene certeza de que existirá un amplio apoyo a esta acusación constitucional.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-3.mp3>

Por su parte el diputado del Partido Humanista, Tomás Hirsch, fue enfático en señalar que Chile ha retrocedido en garantizar los derechos humanos, así lo demuestra la liberación de los reos. Declaró, por consiguiente, que el Frente Amplio y toda la oposición condena fuertemente la impunidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-4.mp3>

[p3](#)

Una de las solicitudes de los diputados es que este periodo esté acompañado de movilización social a nivel nacional, así lo declaró el diputado Ricardo Celis del PPD, bancada que también se hará parte de la acusación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-5.mp3>

Así mismo, el diputado y presidente del partido Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet expresó que como bancada van a apoyar la acusación. En la oportunidad se quiso referir a los dichos que se han sostenido sobre el parlamento, donde se ha banalizado su importancia. Mulet refrendó que es la oportunidad de actuar en consecuencia unidos por una causa.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACUSACIÓN-6.mp3>

Las y los diputados de la oposición van a trabajar en los próximos días en la redacción de esta acusación constitucional. Cabe consignar que aún no se conoce la decisión final de la Democracia Cristiana para participar de la acusación. A pesar de esto, un diputado de la bancada firmará el libelo, y abogados DC participarán en el proceso de redacción, a fin que terminado el proceso, pueda definirse una postura final.



Familiares de detenidos desaparecidos se reunieron con Presidente de la Suprema por beneficios carcelarios a violadores de DD.HH.



La Agrupación de Familiares de Desaparecidos, encabezada por su presidenta Lorena Pizarro, se reunió con el presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, para expresarle su preocupación y rechazo ante las recientes libertades a violadores de derechos humanos otorgadas por la Sala Penal del máximo tribunal del país.

Concluida la cita, Lorena Pizarro anunció la presentación de una carta de reproche dirigida al pleno de la Corte Suprema, en donde manifestaran su preocupación por esta doctrina aplicada por la segunda sala penal que beneficia a los criminales de Estado, desestimando los criterios aplicados por el Derecho Internacional en este tipo de hechos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LORE-1.mp3>

La activista por los D.D.H.H no descartó recurrir a organismos internacionales para denunciar esta práctica de impunidad judicial, la cual precisó, ha sido favorecida por la ausencia de una legislación y una voluntad política al respecto.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LORE-2.mp3>

Sobre la revocación de la libertad condicional al piloto del helicóptero en la denominada "Caravana de la muerte" Luis Felipe Polanco por parte de esta segunda sala penal, Lorena Pizarro sostuvo que esto lejos de ser un gesto de parte de los ministros sólo corresponde al cumplimiento de su labor, a diferencia del fallo anterior en que si hubo un claro abandono de deberes.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LORE-3.mp3>

Del mismo Lorena Pizarro, afirmó que el actuar ilegítimo de algunos ministros de la Corte Suprema en torno a los temas de D.D.H.H, obedece a un plan concebido por un gobierno como el actual, el cual desde el primer minuto se ha coludido con el Poder Judicial –tal como ocurrió en Dictadura ,para sellar la más alevosa impunidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LORE-4.mp3>

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos comentó finalmente, que, dentro de la reunión sostenida con el titular de la Corte Suprema, le expusieron sus impresiones respecto a que lo obrado por la segunda sala penal esperan corresponda sólo a un cambio de criterio y no doctrina, ya que resultaría muy grave que un poder del Estado no priorice la protección de los D.D.H.H.